

INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y CULTURA FÍSICA DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, ESTADO DE CHIHUAHUA.	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS			
	4. DEFINICIONES GENERALES			
	Fecha de Revisión	No. Revisión	Clave Manual	No. de Página
	MAYO, 2021		MOP-IMDEJ-01	1 de 2

Alcance: es el campo de acción sobre el cual tendrá injerencia un procedimiento, definiendo los límites dentro de los cuales se aplicarán las políticas y la descripción de actividades que se incluyan.

Definiciones generales: aquellas que se mencionan a lo largo de un manual y que su concepto sirve como marco de referencia para la aplicación de las políticas y procedimientos.

Diagrama de flujo: representación gráfica de la secuencia de actividades de un procedimiento.

Formatos aplicables: son aquellos formularios impresos que se utilizan en las diferentes actividades de un procedimiento.

Marco legal y atribuciones: es el fundamento jurídico que en términos generales respalda el contenido del manual tanto en lo referente a los procedimientos y organización como a las atribuciones de la dependencia responsable de su aplicación. Pueden ser leyes, decretos, reglamentos, acuerdos u otros ordenamientos vigentes.

Objetivo del manual: es aquello que concretamente se busca conseguir por medio del manual una vez que se aplique.

Políticas de operación: son aquellas que pretenden regular el funcionamiento del procedimiento en lo referente a tiempos, formas y condiciones, entre otras variables.



INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y CULTURA FÍSICA DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, ESTADO DE CHIHUAHUA.	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS			
	4. DEFINICIONES GENERALES			
	Fecha de Revisión	No. Revisión	Clave Manual	No. de Página
	MAYO, 2021		MOP-IMDEJ-01	2 de 2

Procedimiento: sucesión cronológica de operaciones conectadas entre sí que se constituyen en una unidad, en función a la realización de una actividad o tarea específica dentro de un ámbito predeterminado de aplicación.

Todo procedimiento implica las tareas y actividades del personal, la determinación de tiempos de realización, el uso de recursos materiales y tecnológicos, y la aplicación de los métodos de trabajo y de control, para lograr el desarrollo de las actividades.

Propósito: es el objetivo que se pretende alcanzar con la realización del procedimiento.

Consejo directivo: Órgano colegiado y máxima autoridad del instituto municipal del deporte

Reglamento: el reglamento del instituto municipal del deporte

